

Bogotá D.C., 02 de mayo de 2023

H. SENADOR  
**EFRAÍN JOSÉ CEPEDA SARABIA**  
Presidente  
H. Congreso de la República  
La ciudad.

**NEGADO**  
8 oct. 2024  
propio.

Ref: Manifestación de impedimento para la votación del Proyecto de Ley No. 184 de 2023 Senado “Por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios y se dictan otras disposiciones”.

Respetado Señor Presidente,


De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política; artículos 124 en concordancia con el artículo 286 y siguientes de la ley 5 de 1992 y demás normas concordantes, especialmente lo previsto en el artículo 62 de la ley 1828 de 2017 Código de Ética y disciplinario del Congresista, por su intermedio, comedidamente me permito manifestar a la H. Plenaria del Senado de la República, mi impedimento para participar de la votación del Proyecto de Ley No. 184 de 2023 Senado “Por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios y se dictan otras disposiciones”, en el entendido que existe un conflicto de interés, dado que:

**PRESENTO SALDO A FAVOR EN LA DECLARACIÓN DE RENTA**

En caso de aceptarse el impedimento por la H. Plenaria del Senado, de conformidad con lo previsto en el parágrafo del artículo 1 de la ley 1431 de 2011, solicito se dejen las constancias pertinentes en el acta.

Cordialmente,

  
**SANDRA YANETH JAIMES**  
Senadora de la República

  
W. Sepúlveda

Bogotá D.C. Octubre 08 de 2024

Doctor  
**SAUL CRUZ BONILLA**  
Secretario General (E)  
Senado de la República

NEGADO  
8. OCT. 2024  
Pacpio

**Ref.** Impedimento para participar en la votación del Proyecto de Ley 184 de 2023 Senado "Por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios, y se dictan otras disposiciones"

Cordial saludo,

De conformidad con lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Política, artículos 286 y siguientes de la Ley 5a de 1992, por su intermedio comedidamente me permito manifestar a la Mesa Directiva del Senado de la República, mi impedimento para participar en la votación del Proyecto de Ley 184 de 2023 Senado "Por medio de la cual se modifica el artículo 855 del Estatuto Tributario y demás normas relacionadas con la devolución y/o compensación por saldos a favor originados en las declaraciones o actos administrativos del impuesto sobre la renta y complementarios, y se dictan otras disposiciones"

Lo anterior, atendiendo a que tengo saldos a favor originados por en las declaraciones de impuestos sobre la renta y complementarios.

Atentamente,



**FABIAN DIAZ PLATA**  
Senador de la República